

LA GAGETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLIGA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

LXXXIX | LRO

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, SABADO 7 DE MARZO DE 1964

NUM. 18.220

JEFATURA DE GOBIERNO

DECRETO NUMERO 23

OSWALDO LOPEZ ARELLANO, Jefe de Gobierno, haciendo uso de las facultades que le confiere el Decreto Número Uno, emitido por las Fuerzas Armadas de Honduras, el tres de octubre de mil novecientos sesenta y tres, y del Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.

DECRETA:

Artículo 1º-Crear dentro del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, el siguiente Renglón:

TITULO 4-13

RAMO DE RECURSOS NATURALES

PROGRAMA 3-06

TRANSFERENCIAS

Sub-Programa 03

Financiamiento a Servicios y Programas Cooperativos

77 Asignaciones y Aportaciones a Servicios y Programas Cooperativos.

770 3-Comité Campaña para Defensa del Pino ..

Artículo 2º-La creación anterior se transfiere de los siguientes Renglonés del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

TITULO 4-03

RAMO DE JUSTICIA

PROGRAMA 2-02

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA CENTROS PENALES EDIFICIOS, ADICIONES Y REPARACIONES EX-TRAORDINARIAS

1. Construcción del Presidio de Marcala, Departamento de la Paz .. L · 7.200.00

TITULO 4-05

RAMO DE DEFENSA NACIONAL Y SEGURIDAD PUBLICA

PROGRAMA 2-10

CARRETERAS

ASIGNACION GLOBAL

1. Asignación global para funcionamiento del Batallón de Ingenieros que se utilizará según Renglones a detallarse de acuerdo con varias clasificaciones

TITULO 4-06

RAMO DE ECONOMIA Y HACIENDA PROGRAMA 1-11

ADMINISTRACION DE LA DEUDA PUBLICA

Sub-Programa 01

Administración Deuda Pública

ASIGNACIONES GLOBALES

34. Amortización Deuda Flotante varios Ministerios (incluye Deuda años anteriores)

PROGRAMA 1-12

ADMINISTRACION DE ESPECIES Y MONOPOLIOS FISCALES

PRODUCTOS, ARTICULOS DE UTILIZACION ES-PECIFICA Y PRODUCTOS VARIOS

& Artículos, Materiales y Productos Varios, n. c. (para compra de envases y tapones)

25.000.00

25.000.00

100.000.00

CONTENIDO

Decreto Nº 23.-Febraro de 1964, Secretaria de Gobernación y Justicia Acuerdos Nº 242 al 280, inclusive, Noviembre de 1968

Comunicaciones y Obras Públicas Ordenes de Pago correspondientes Mayo de 1966. Accerdos No 296 al 313, inclusive.—Febrero de 1964.

Secretaria de Educación Pública Acuerdos N9 \$63 a) 212, inclusive. Octubre de 1963 AVISO8

TITULO 4-12

RAMO DE COMUNICACIONES Y **OBRAS PUBLICAS**

PROGRAMA 2-04

CARRETERAS Y OTRAS FACILIDADES VIALES

Sub-Programa 06

Construcción de Carreteras

CARRETERAS, PUERTOS, AEROPUERTOS, ADI-CIONES Y REPARACIONES EXTRAORDINARIAS

23. Extensión Carretera de Occidente y Caminos Vecinales a ésta. (Aportación del Gobierno de Honduras según Decreto Legislativo Nº 3 del 19 de octubre de 1961, Sección 5.02) L 75.000.00

Artículo 3º - Para atender en parte la Creación anterior, agregar el siguiente Ingreso en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

TRANSFERENCIAS

TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES **AUTONOMAS**

Banco Central de Honduras 50.000.00 Banco Nacional de Fomento 25.000.00 Institute Nacional Agrario 25.000.00 TOTAL L 332,200.00

Artículo 4º-El presente Decreto entrará en vigencia el día de su aprobación.

Dado en Tegucigalpa, D. C., en el Palacio de Gobierno a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, por la ley,

Mario Rivera L.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública,

A. Escalón.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

T. Cálix Moncada.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social,

E. Dumas Rodríguez.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, Héctor Molina García.

Gobernación y Justicia

Acuerdo Nº 242

Tegucigalpa, D. C., 18 de noviendre de 1963.

17 Jefe del Gobierno Militar,

ACUTERD

Nombre Secretario, Escribiente y Conserje de la Gobern d'in Politica del Departamento de Ocotepeque a los ciudadanos:

Secretario: José Lino Murillo P., en mistitución de Carlos H. Ville-

Escribiente: Evangelina de Villeda, en sustitución de José Maria

Conserje: Migue! Ramirez Pineda, en sustitución de José Luis Chinchilla.

Los nombrados devengarán el sueldo máximo presupuestado, a so.—Comuniquese.

O. LOPEZ A.

ticia.

Acuerdo Nº 243

Tegucigalpa, D. C., 20 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

Estados Unidos de Norte América, Salvador, r partir del veinticinco del mes en curso; y

Considerando: Que el señor Abogado Dario Montes, Titular del Mide Honduras, no podrá asistir a va, Cleofes González y González, Flores, Alejandro Cruz Flores, Raimprevistas.

Par tanto,

ACUERDA:

guiente manera.

rez Cadalso, Embajador de Honduras en El Salvador.

Oyuela, Jefe de Seguridad Pública de Honduras.

Asesor: Ingeniero Roberto Dominguez Agurcia; y,

Agregado de Prensa: Periodista Carlos Rigoberto Soto.

teriores extienda a las personas drés Mendoza, José Visitación Re-Molina Moreno, Cirilo Rodríguez, partamento de Normas, dependien-

acreditadas, la Credencial de estilo -- Comuniquese.

O. LOPEZ A.

Dario Montes.

Acuerdo Nº 244

Tegucigalpa, D. C., 19 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Reorganizar el personal que integrará el Resguardo de la Penitenciaria Central, en la forma si-

tonio Alberto Ramos Bonilla, Sab-Jefe; José Roberto Barrientos Bo:partir del prime et del mes en cur- jas, Oficial Guardalmacén; Marco Matute, Fabio Guerrero Pineda, El Secretario de Estado en los Joaquín Martinez Almendárez, Six-Despachos de Gobernación y Jus to Osorio Avila y Napoleón Herrera Molina, Comandantes de Pelotón; Juan Ramón Madrid, Jorge Dario Montes. Alberto Zelaya, Ernesto Zelaya Garcia, Daniel Montoya, Genaro Ventura Fuentes y Maver Scott Barahona, Sargentos; Agustín Marti nez Mejía, Presentación Bonilla y Bonilla, Rafael Mejía Arita, Jaime Aguilar, Ramón Rodríguez Cisneros, Juan Luis Sanchez Vásquez, Nº 37295 del 7 del mes en curso. Mejía Puerto, Francisco Martinez Euceda, Pedro Nolasco Baquedano. na convocado al señor Ministro de h., Arturo Ernesto Midence, Rober- Manuel Chavarría González, Josras y a sus respectivos Asesores, dez Bautista, Margarito Castillo Al- Guillén, Eusebio Sánchez Hernán-Reunión de Ministros de Goberna- Alberto Bonilla Padilla. Cándido Pablo Hernández, Luis Ernesto ción de Centroamérica, Panamá y Caceres Murcia, Oscar Arnaldo Ló-Vasquez, Pablo Osorto Pérez, Rupez y López, Juan Torres Bonilla, bén Antonio Matamoros, Isidro Vaa celebrarse en la ciudad de San Santiago Portillo Osorto, Venancio lle Artiaga, Claudio Canales y Ca-Martinez Corea y Jorge Antonio nales, Elias Mayorga Cruz, Amilcar Martinez, Cabos: Teofilo López Cruz Romero, Pedro Alfonso Sán-Sánchez, Mariano López Cruz, chez Alvarez, Oscar Amador Agui-Francisco Javier Andrés, Felipe lar, Belizario Aguilar Girón, Ennisterio de Gebernación y Justicia Gómez Lainez, Rosa Martinez Sil- rique Cano Amaya, Rosendo Cruz Granados, Alvaro Díaz Flores, An- nal Calderón, Otto Roberto Matude Ministros de Gobernación de mez, Crescencio Mejía Trejo, José Girón González, Hernán Quezada, Centroamérica, Panamá y Estados Irene Orellana, José Angel Gómez Arnaldo Lainez Coell, Luis Alfon-Unidos de Norte América, a cele- Alvarado, Tobias Palacios Ochoa, so Valladares Garay, Ricardo Ca-Jefe de la Delegación: Lic. Ma-Sánchez, José Inés Martinez, Lu-Carlos Alberto Amador Bernal, Serio Rivera López, Sub-Secretario ciano Sánchez Mendoza, Ramón gundo Pérez y Pérez, Carlos Anrnación y Justicia de Honduras. | quez García, Rafael García López, | González, Gerson Mendoza Alvarez, Concejero: Lic. y Teniente Félix Raúl Meza Velásquez, Jesús Corea Ordoñez, Miguel Angel Lainez. López, Alejandro Rodriguez López, Feliciano Salgado Velásquez, Ra-Horacio Alvarado Romero, Pastor rael Girón y Girón, Mariano Avila García Banegas, Pedro Pineda y Cruz, José Concepción Hernández, Pineda, Adilio Pineda Dominguez, Manuel Antonio Turcios Cabrera, Angel Moncada Mancia, Rigoberto Domingo Vásquez Irias, Justo V 29-Que la Secretaria de Estado López, Victoriano Gómez Martínez, dares, Leonilo Medina López, Leon-

yes R., Margarito Molina Molina, Lainez, Donaldo Madrid Gribas, to de la Proveeduria General de Pedro Gómez López, José Hermi- Cristóbal Sánchez Barahona, José República Comuniquese. nio Castillo, Fausto Mendoza An- Benjamin Rubio Reyes, Carlos Fúdrés, Terencio López García, Jesús nez Flores, Ramón Díaz Palma, Lépez Corea, Salvador Gómez Gu- Victoriano Flores Núñez, Inés Quitiérrez, Segundo Vásquez Hernán- roz Romero, Juan Munguia Alva- Despachos de Gobernación y Ju dez, Gustavo Martinez Chávez, Pa- 118do, Roger Midence Matute y ticia, blo Diaz Pérez, Joaquin Martinez Rubén Zelaya Aguilar, Guardias. L! Secretario de Estado en los Hernández, Dedicación Vásquez, Despachos de Gobernación y Jus- Martinez, Edmundo García Dominguez, Purificación Corea Hernández, Ramón Vásquez Gómez, Aniceto Sánchez Molina, Benigno Hernández Hernández, Armelio Vásquez González, Guadalupe Sánchez Gutiérrez, Juan López Rodriguez, Alberto Bautista López, Plutarco Hernández Fúnez, Gregorio Hernández Sánchez, Juan Bautista López, Plácido Martínez Sánchez, Esteban Sánchez Cabrera, Luis Meza Mendez, Rodolfo Mendoza Martinez, José Santos Corea Martinez, Eugenio Ferrera Aguilac, Emilio López García, Arnulfo Alvarado Guzmán, Julio César Pa-José Cerrato Núñez, Jefe; An-lacios Rios, Cupertino Hernández Garcie, Gregorio Bautista Orellana, Mariano López López, Antonio Martinez Gómez, Rafael López Tulio Borjas Fajardo, Mario Irías Amaya, Florentino Hernández Reyes, Santos López y López, Evelio González Rodríguez, Gerardo Palacios Rios, Porfirio Mejia Moreno, Miguel Corca Corea, José Nieves Vásquez, Entimo Manueles Méndez, Filadelfo Flores Pineda, Santos Raúl Sánchez López, Obdulio Benitez Manueles, Mercedes Martinez, Juan Antonio Vásquez Cantarero Martinez, José Pablo P., Julio César Zúniga Cruz, Luis René Palma, Francisco Flores Mercado, Napoleón Sierra Sierra, Manuel Bustillo Rodas, Eulalio López Martinez, Bertin Matamoros Considerando: Que el señor Mi- Julian López Martínez, Eduardo Cruz, Pedro Castillo Avila, Víctor nistro del Interior de la hermana Rivera y Rivera, Santos Felipe Gar-Manuel López Rodezno, Agustín República de El Salvador, en nota cia Cruz, Alfredo Di Palma Arnulfo Vásquez Hernández, Santos Flores Gobernación y Justicia de Hondu- to Banegas González, Irene Hernán- quín Alfonso Quiroz, José Otilio para que concurran a la Segunda varado, Doroteo Saravia Padilla, dez, Luis Hernández López, Juan dicha Reunión, por circunstancias Antonio Trejo Hernández, Roberto món Pérez, Pedro Flores, Segundo Cruz Sánchez, Martin Argueta Pérez Castillo, Segismundo Espigel Meléndez Torres, Lorenzo Re- te Urrea, Marco Tulio Flores, Jusyes y Reyes, Eustaquio López Gon- to Pastor Arias Rivera, Marco Anzález, Isabei Vásquez Mejía, Fran- tonio Peratto Girón, Rolando Avila 1'-Acreditar la Delegación de cisco Ramos Gómez, Julio César Avila Solis, Gilberto Rodriguez, Honduras en la Segunda Reunión Cáceres T., Enrique Hernández Gó-Santiago Santos Sánchez, Rolando brarse en San Salvador, de la si-Fidencio Mendoza Andrés, Pablo nizales Romero, Orlando Ovidio Galeas Bardales, Mariano Cruz Palma, Angel Antonio Palma, de Estado en los Despachos de Go- del Cid Romero, José Efrain Vás- tonio González, Ceferino González Consejero: Abogado Eliseo Pé- José Pablo Mejía Meza, Adán Vás- Justo H. Núñez Osorio, Santos quez Amaya, Encarnación Osorio Pascual Maradiaga, Gustavo Nú-Bonilla, Pablo Meza Rodriguez, nez Solorzano, Gustavo Miranda

Los nombrados devengarán el sueldo máximo presupuestado, a partir del primero del mes en curso, a excepción del Jefe, Sub-Jefe, Oficial, Guardalmacén y Comandantes de Pelotón, quienes devengarán durante los dos primeros meses el 80% del sueldo máximo presupuestado. - Comuniquese.

O. LOPEZ A.

Dario Montes Acuerdo Nº 251

El Secretario de Estado en los

Despachos de Gobernación y Jus-

Tegucigalpa, D. C., 18 de noviembre de 1**96**3. El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

1 Nombrar a partir del 16 de noviembre del presente año, Mecanografa I, del Departamento Administrativo, dependiente de la Proveeduria General de la República, a la señorita Gloria López Valladares,

2'-La nombrada devengará los dos primeros meses el 80% del sueldo que asigna el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de conformidad con el Articulo 73 de las Disposiciones Generales. -- Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.

Dario Montes.

Acuerdo Nº 252

Tegucigalpa, D. C., 18 de noriembre de 19**6**3.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aceptar a partir del 9 de noviembre del presente año, la renoncia interpuesta por la señora Fdna del Carmen Cerrato, del cargo de Mecanógrafa I, del Departamento Administrativo, dependiente de la Proveeduria General de la República -- Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Jus-siguiente:

Dario Montes.

Acuerdo Nº 253

Tegucigalpa, D. C., 18 de noriembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Aceptar a partir del 1° de noiembre del presente año, la renun-Guzmán Molina, Evelio Marroquin Hernán Núñez, Juan Cruz Valla- 🤐 interpuesta por la señorita Lucila Barahona Fontecha, del cargo en el Despacho de Relaciones Ex- José Manuel García, Gilberto An- so Medina Alvarenga, Jeremías de Asistente Bibliotecaria del De-

O. LOPEZ

El Secretario de Estado es i

Dario Ment

Acuerdo Nº 254

Tegucigalpa, D. C., 18 de a viembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

I" Nombrar a partir del 16 (noviembre del presente año, An tente Bibliotecaria del **Depa**rt mento de Normas, dependiente (la Proveeduria General de la R pública, a la señorita Vilma J. Mi tute R.

2"--La nombrada devengari i sueldo tope asignado en el Pres puesto General de Egresos e li gresos vigente, por haber desen peñado otro cargo en la Admini tración Pública, dependiente de Poder Judicial, como Escribient del Juzgado de Letras 3º de lo Ci vil.—Comuniquese.

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en lo Despachos de Gobernación y Jus ticia,

Dario Monte

Acuerdo Nº 255

Tegucigalpa, D. C., 19 de se viembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

Nombrar Alcaide dei Presidio è la ciudad de La Paz, al ciudades Jacobo Martinez, en sustitución de Leandro Salomón Castillo.

El nombrado devengará el suel do máximo presupuestado, a parti del primero del mes en curso.-Comuniquese.

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en lo Despachos de Gobernación y Jus ticia,

Darie Mente

Acuerdo Nº 256

Tegucigalpa, D. C., 19 de no viembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar el personal que integrará el Resguardo del Presidio de la ciudad de La Paz, en la forme

Wilfredo H. López, Cabo, en sustitución de Miguel Angel Gumán Guardias: Ignacio Blanco Hernández, en sustitución de Abruban Alvar**ad**o.

José Isaias Sánchez Garda, e sustitución de Cristóbal Lorense Vásquez.

Leonidas Salinas Aguilar, sustitución de Benjamin Sua Alemán.

Alberto Fúnez Barahona, en su titución de Tomás García.

Adan Castillo Lozano, en susttución de Servelio López Mendos Isidro Vásquez y Vásques, es sustitución de Agustin Nolasco.

Miguel Angel Pérez, en sustitusin de Carlos Avila.

José Licona, en sustitución de Patricio Gómez.

Los nombrados devengarán el so .-- Commaiquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Scia.

Darie Montes

Acuerdo Nº 257

Tegucigalpa, D. C., 19 de no-

viembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

Nombrar Inspector de Gobernación, de la Gobernación Política del ciudadano Rolando Figueroa, en forma siguiente: sustitución de Marcos Solis M.

los dos primeros meses el 80% del Ayala. sueldo máximo presupuestado, a partir del 16 del mes en curso.-Comuniquese.

El Secretario de Estado en los ción de Enrique Pineda. Despachos de Gobernación y Justicia.

Dario Montes.

Acuerdo Nº 261

Tegucigalpa, D. C., 20 de no- Abraham García. vembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

Nombrar Inspectores de Gobernación de la Gobernación Política del Departamento de Ocotepeque, a los ciudadanos Marel Jaco Pinto y Salvador Deras Molina, en sustitución de Eugenio S. Oliva y César Villagrán Rodríguez.

sueldo máximo presupuestado, a pasado.—Comuníquese. partir del primero del mes en curso.-Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Jus-

Dario Montes

Acuerdo Nº 262

Tegucigalpa, D. C., 20 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Cabos y Soldados de la mento de Ocotepeque, en la forma nos:

Cabos: Raúl Jaco, en sustitución de Salvador Coto.

ción de Wannel Linares.

Soldados: Manuel Nova, en sustitución de José Maria Coto.

Héctor Manuel Chinchilla, en doza Mejia. sustitución de Juan Antonio Iriar-

José Ernesto Galdámez, en sustitución de Maximiliano Medrano. Fliberto Peña, en sustitución de Prancisco Echenique.

Mariano Medardo Pineda, en autitución de Modesto Hercúles.

Marco Tulio Aquino, en sustitu ción de Gilberto Hernández Cruz.

Los nombrados devengarán e sueldo máximo presupuestado, a sueldo máximo presupuestado, a vertir del primero del mes en cur- partir del primero del mes en curso.—Comuniquese. .

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Jus- Despachos de Gobernación y Justicia

Dario Montes.

Acuerdo Nº 263

Tegucigalpa, D. C., 20 de no viembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar el Personal que inte grará el Resguardo del Presidio d Departamento de Atlántida, al la ciudad de Santa Bárbaca, en la

Cabo: José Ramón Sabillón, et El nombrado devengará durante sustitución de Oscar Humbert

> Guardias: Evelio Escalante, e sustitución de Domingo Rosa.

Felipe Rosa, en sustitución d O. LOPEZ A. José Cecilio López.

Ramón Villanueva, en sustitu José María Vega, en sustitució:

de Manuel de Jesús Muñoz. Eligio Gómez, en sustitución de

Timoteo Garcia. Justino Cantarero, en sustituciór.

de Francisco Madrid. German Valle, en sustitución d

Joaquin Sánchez Verdugo, en sus-

titución de Leonardo Pineda. Hernán Sabillón, en sustitución

de Napoleón Pineda S. Anastacio Hernández, en susti-

tución de Agustín Pineda.

de Martin Ramirez. Pilar Herrera, en sustitución de Cécilio Diaz.

Los nombrados devengarán e sueldo máximo presupuestado, ε Los nombrados devengarán el partir del cuatro de octubre recién

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en lo: Despachos de Gobernación y Jus-

Dario Montes.

Acuerdo Nº 280

Tegucigalpa, D. C., 25 de no-

viembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Nombrar Cabos y Soldados de la Gobernación Política del Departa-Gobernación Politica del Departa- mento de Olancho, a los ciudada-

Tiburcio Antúnez, en sustitución de Higinio Pacheco y José Alejan-José Tomás López, en sustitu- drino Henriquez Duarte, respectivamente.

> Soldados: Aguinaldo Acosta, en sustitución de Miguel Angel Men-

> Alfonso Acosta, en sustitución de David de Jesús Casco.

> Ramón Rosales, en sustitución de Pedro Rodriguez.

Ostilio Rivera, en sustitución de Antonio Pineda Sánchez.

PODER EJECUTIVO

Comunicaciones y Obras Públicas

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Subsecretario. ing. Juan Milla Bermúdez Ing. Marco A. Castro

ORDENES DE PAGO

Mes de Mayo de 1959.

No 9296. - L 75.00 a favor de Ramón Bú Núñez, conserje de la Dirección General de Correos.

No 9297.-L 9,320.00 a favor de los empleados de la Administración de Correos de San Pedro Sula, Cortés.

No 9312.-L 1,595.00 a fa-Administración de Correos de municaciones E éctricas. La Paz, Lu Paz.

No 9315.--L 1 435.00, a favor de los empleados de la Administración de Correos de Ocotepeque-Ocotepeque.

No 9316.-L 660.00, a favor de varios empleados de la Administración Central de Correos.

No 9317.—L 5.365.00, a favor de la empleados de la Administración de Correos de La Ceiba-At ántida.

de los empleados de la Administración de Correos de Yoro.

N9 9326.-L 1.745.00, a favor de los empleados de la Administración de Correos de cantidad que será distribuida Choluteca-Choluteca.

N9 9328.—L 1.865.00, a favor de los empleados de la Ad-Daniel Rodríguez, en sustitución | ministración de Correos de Juticalpa-Olancho.

> No 9329. - L 1.570.00. a favor de los emp endos de la Administración Central de Correus. (Servicio Necturno).

No 9330.-I 430.00, a favor de varios en pleados de la Administracion de Correos de copto de plantas de les traha Gracias a Dios.

vor de los empleados de la Administrición de Correos de Valle-Valle.

No 9334.-L 2 460.00, a fa vor de los impleados de la Ad-1 ministración de Correos de vor de varias personas, por Santa Bárbera.

No 9335.-L 2.235.00, a favar de los empleados de la Administración de Correos de Comayagua-Comayagua.

José Manuel Mendoza, en sustat ción de Erasmo Roariguez Fl. re

Luis Ramos, en sustitución i Vicente Gómez Castro.

Los nombrados devengament sueldo máximo presupuestado partir del primero del mes en c so.—Comuniquese.

O. LOPEZ /

El Secretario de Estado en Despachos de Gobernación y J ticia,

Darie Monte

No 9336.—L 1.960.00, a favor de los empleados de la Administración de Correos de Yuscarán-El Paraiso.

Nº 9337.-L 100.00, a favor de varios empleados de la Administración de Correos de Juticalpa-Olancho.

No 10253.—L 15.00, a favor de Jorge J. Larach, por articulos y materiales suministrades vor de los empleados de la a la Dirección General de Co-

> No 10311.-L 80.00, a favor de Gonzalo Zapata R., por gatos ocasionados en viaje a la ciudad de San Pedro Suia, ei asuntos del servicio, Direccion 241 postes de madera para la General de Comunicaciones Eléctricas.

No 10313.-L 496,25, a favor c pto de planillas de los trabajadores por dia en el trayecto de San Felipe de esta (a ital en el sistem de Telefonos Au tomático-, durante a segunda N9 9321.-2.715.00, a favor qu'ncena del mes de abril, se gún plani la Ny 64.

> N9 10338.- L 1.010 00, a favor de a Dirección General de Comunic en nes E éctricas, er tre t das las Oficinas Telegráficas de la Rei úb ica, para sus ga- tos de escritorio, correrpondiente » mes de mayo del presente año.

No 10343.-1. 417 00, a favo de Eugurdo Ancino B., por moteral suministrado a la Direccion Ge +ra: de Comunicacione- Eléctrica-.

No 10347.-L 676 25, a favor de varias personas, por conjadere i <u>o</u>r dia en el trayecto No 9331.-L 2.360.00, a fa- d San F tipe de esta es pital en el sistems de Teléfonos Autemáticos durante la primer. quincena del mes de mayo según plantila Ny 63.

> Ny 10350.-L 378.75, a faconcepto de planillas de los trabaj-dores por día en el trayecto de San Felipe de esta capital en el sistema de Teléfonos Aut mátic s durante la crimera quincena del mes del -bril según panida No 63.

> Nº 10351. L 150.00, a favor de Julie Ramón Varela, Choler de la larección General d Comunicaciones Eléctricas.

> Ny 10354.—L 40.285.00. favor de ne empseador de la Dirección General de Comunicaciones E écuicas.

No 10357.-L 879.00, a favor de varias personas, por tensiones y juli-ciones del Ramo de Comunicaciones y OO. PP., correspondiente al mes de mayo del año en curso. Santa Rosa, Copán.

No 10358.—L 793.00, a favor de varias personna, por Pensiones y Jubilaciones del Ramo de Comunicaciones y OO. PP. correspondiente al mes de mayo del «ño en curso.

N9 10360. L 9.193.00, a far de varias personas, por concepto de Pensiones y Jubilaciones del Ramo de Comunicaciones y OO. PP., correspondiente al mes de mayo del año en curso.

No 10361.-L 450.00, a favor de varios empleados de la Escuela Nacional de Comunicaciones Eléctricas.

N9 10362. - L 600.00, a favor de varios alumnos bequistas ne la Escueta Nacional de Comunicaciones Eléctricas.

Nº 10364.—L 304.00, a favor dei Personal Docente de la Escueta Nacional de Comunicacienes Eléctricas.

No 10367. - L 1.928.00. a favor de Vicente hávez Juárez, por sumin to a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas, reparación de lineas telegráficas el mprendidas de Cedros a San Ignacio, de Cedros a Alde varias personas, por con- maciguera, de Orica a San Ign cio y de Orica a Guayape.

> N9 10368. - L 306.00 a favor de varias personas, por Pensiones y Jubilaci nes del Ramo de Comunicaciones y OO. PP. correspondiente al mes de mayo d**el pr**esen**te año.**

> N9 10369.- L 433.00 a favor de varias personas, por Persiones y Jubitaciones del Ramo de Comunicaciones y Ou. PP., correspondiente al mes de mayo del año en curso,

> Nº 10373. - L 125.00 a lavor de var as personas, por Pensienes y Jubitaciones del Ramo de Comunicaciones y OO. PP., correspondiente al mes de mayo del presente año.

> Nº 10374.-L 1.652.00 a faver de Héctor Meza, por 204 postes de madera suministrados a la Dirección General de Comunicaciones E éctricas para la reparación de líneas tejegráficas entre Juliquile y Juticalpa y entre Juticalpa y Lomitas.

No 10375 —L 250.00 a favor de Napoleón Díaz Bejarano, cantidad que le corresponde como Médieo de la Sala del Telegrafista en el Hospital General durante el mes de mayo de 1959.

N9 10377.--L 5.880.00 a favor de los empleades de la Administración de Correos de Gracias, Lempira.

No 10378.-L 7.260.00 a faministración de Correos de Yoro, Yoro.

No 10379.-L 4,090.00 a favor de los empleados de la Administración de Correos de Nueva Ocotepeque, Ocotepe-

N9 10380.-L 8 130.00 a favor de los empleados de la Administración de Correos de

N9 10381.-L 3.175.00 a favor de los empleados de la Administración de Correos de Trojillo, departamento de Co-

N9 10382.—L 4.545 00 a favor de los empleados de la Administración de Correos de La Paz, La Paz.

No 10383.--L 7.525.00 a fa- 1964. vor de los empleados de la Administración de Correos de Santa Bárbara.

No 10384. - L 5.965.00 a favor de los empleados de la Administración de Correos de La Ceiba, Atlántida.

N9 10386.-- L 5 885.25 a favor de los empleados de la A -ministración de Correos de Yuscarán, El Paraíso.

No 10387.—L 5.895.00 a favor de los empleados de la Administración de Correos de Comayagua, Comayagua.

No 10389.—L 692.00 a favor de varias personas, por Pensiones y Jubilaciones del Ramo de Comunicaciones y OO. PP., correspondiente al mes de mayo del año en curso.

N9 10390. - L 1.507.00 a favor de varias personas, por Pensiones y Jubilaciones del Ramo de Comunicaciones y OO. PP., correspondiente al mes de mayo del presente año.

No 10391. - L 678.00 a favor te são. de varias personas, por Pensiones y Jubilaciones del Ramo de Comunicaciones y OO. PP., correspondiente al mes de mayo del año en curso.

vor de varios empleados de la del presente año. Administración de Correos de San Pedro Sula-Puerto Cortés,

No 10393.—L 1.461.00 a favor de varias personas, por Ramo de Comunicaciones y OO. PP., correspondiente al mes de mayo del presente año.

No 10394. - L 2.493.00 a favor de varias personas, por Ramo de Comunicaciones y OO. PP., correspondiente at mes de mayo del presente año.

N9 10396.—L 17.050.00, a favor de los empleados de la Administración de Correos de 00. PP., correspondiente al bierno, han convenido en celebrar, co-San Pedro Sula-Puerto Cortés. mes de mayo del presente año.

No 10397. - L 5 750.00 a favor de los ampleados de la Administración de Correos de Juticalpa-Olanebo.

N9 10398.-L 150.00 a favor de Carlos Bustillo Ortega, por Pensiones y Jubilaciones del Ramo de Comunicaciones y mes de mayo del presente año. Nacaome, Valle.

No 10399. - L 108.00 a favor de Manuel de J. Castellanos, por Pensiones y Jubilaciones del Ramo de Comunicaciones y OO. PP., correspondiente al

Nº 10400.—L ... a favor de Jorge Cuevas Guevara, por artículos y materiales suministrados a la Dirección Ge-Dr. car.

JEFATURA DE GOBIERNO

Comunicaciones y Obras Públicas

Acuerdo Nº 296

Tegucigalpa, D. C., 7 de febrero de

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar en todas sus partes el Contrato Nº 3, que literalmente dice; este vecindario, que en adelante se lla- de mil novecientos sesenta y cuatro. mará "El Contratista", y el Abogado Tercero: El Contratista devengará en adelante se llamará "El Gobierno". mensuales exactos. han convenido en celebrar, como al Cuarto: El Gobierno se compromete efecto lo hacen, el siguiente Contrato: a pagar al Contratista la suma arriba

de varias personas, por Pensiones y Jubilaciones del Ramo de Comunicaciones y OO. PP., correspondiente al mes de mayo del presente año.

No 10402.—L 65.00 a favor de Alfonso Henriquez, por Pensiones y Jubilaciones del Ramo de Comunicaciones y OO. PP, correspondienta a los meses de mayo del presen-

No 10404.—L 200.00 a favor de Enriqueta Aguiluz, por Pensiones y Jubilaciones del Ramo de Comunicaciones y No 10392.-L 1 950.00 a far mes de marzo, abril y mayo Públicas,

No 10405.-L 60.00 a favor de Rodosfo Montez M., por Pensiones y Jubilaciones del Ramo de Comunicaciones y Pensiones y Jubilaciones del OO. PP., correspondiente al mes de mayo del presente año.

No 10406. —L 615.00 a favor de varias personas, por Pensiones y Jubilaciones del Ramo de Comunicaciones y OO. PP., Pensiones y Jubilaciones del correspondiente al mes de ma- trato Nº 5.-- los suscritos. Tomás Gráyo del presente año.

> N9 10407.—L 150.00 a favor de Teodoro Cabrera Rosa, por Pensiones y Jubilaciones del Ramo de Comunicaciones y

No 10408.-L 187.00 a favor | Contrato: de varias personas, por Pende Comunicaciones y OO. PP., yo del presente año.

No 10409.—L 5,075.00 a favor de los empleados de la Ad-00. PP., correspondiante al ministración de Correos de

> N9 10410.—L 5,380.00 a fa-Choluteca, Choluteca.

No 10411.—L 425.00 a favor ministración de Correos de mensuales exactos. Comayagua.

No 10412.-- L. 4,165.00 a fa-La Esperanza, In: ibucá.

Primero: El Contratista se compromete a prestar sus servicios, diurnos o nocturnos, como Cartero de la Administración Central de Correos de Tegucigalpa. Distrito Central, prometiendo poner de su parte la mayor diligencia posible en el cumplimiento de las tareas que se le encomienden.

Segundo: El período de duración del presente Contrato es el de dos meses, Contrato Nº 3.—Los suscritos. Juan a partir del primero de diciembre de Francisco Valladares, de treinta y dos mil novecientos sesenta y tres, finaliaños de edad, casado, hondureño, y de zando el día treinta y uno de enero

Jusé Ayala Z., en su carácter de Pro- por sus servicios la cantidad de urador General de la República, que (1, 125.00) ciento veinticinco lempiras

indicada mediante Orden de Pago contra la Tesorería General de la Repúbli-No 10401.-L 742.00 a favor ca. emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

> Quinto: Ambos contratantes que aceptan en todas sus partes las anteriores estipulaciones, en fe de lo cual druplicado, en Tegucigalpa, Distrito Central, a los veintiquese días del mesde noviembre de mil novecientos sesenta y tres.-Juan Francisco Valladares, Cédula Ident, Nº 3, Folio 3, Tomo IV, extendida en Tegucigalpa, D. C., Imp. Rta. M-44097,-José Ayala Z., Procurador General de la República.—Comu-

> > OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Des-UO. PP., correspondiente al pachos de Comunicaciones y Obras

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 297

Tegucigalpa, D. C., 7 de febrero de

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar en todas sus partes el Contrato Nº 5 que literalmente dice: "Condiz Valladares, mayor de edad, soltero, hondureño y de este vecindario, que en adelante se llamá el Contratista y el Abogado José Ayala Z., en su carácter de Procurador General de la Repúblimo al efecto lo hacen, el siguiente

Primero: El Contratista se comprosiones y Jubi aciones del Ramo mete a prestar sus servicios diurnos o nocturnos, como Cartero de la Adminiscorrespondiente al mes de ma- tración Central de Correos, de Tegucigalpa, Distrito Central, prometiendo poner de su parte la mayor diligencia posible, en el cumplimiento de las tareas que se le encomienden.

Segundo: El período de duración del presente Contrato es el de dos meses, a partir del primero de diciembre vor de los emplesdos de la de mil novecientos sesenta y tres, fina-Administración de Correos de lizando el día treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro-

T. cero: El Contratista devengará por sus servicios la cantidad de mes de mayo del presente año. de varios empleados de la Ad- (L 125.00) ciento veinticinco lempiras,

Cuarto: El Gobierno se compromete nagar al Contratista la suma arriba indicada, mediante Orden de Pago convor de los empeados de a mi la Tesorería General de la Repúteral de Comunicaciones Eléc- Administración de Correos de blou, emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Quinto: Ambos contratantes que aceptan en todas sus partes las anterio- Erasmo Sosa. Al nombrado se le aplres estipulaciones en fe de lo cual firman el presente Contrato por cuadruplicado en Tegucigalpa. Distrito Central, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta v tres.-Tomás Grádiz Valladares. Cédula Ident, Nº 1, Folio I. Tomo 1, extendida en Yuscarán, El Paraiso, Impuesto sobre la Renta M-44 104. José Ayala Z., Procurador General de la República. -- Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Pú-

Luis Bagran F

Acuerdo Nº 312

Tegucigalpa, D. C., 8 de febrero de

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar el Acuerdo Nº 251 del 24: de enero de 1963, por medio del que se nombró al ciudadano Mario Tulio durante dos meses.-Comuniquese. Sandoval T., Jefe Laboratorio. Laboratorio Central del Departamento de Mafirman el presente Contrato, por cua teriales e Investigaciones, dependiente de la Dirección General de Caminos, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto la persona que lo sustituirá.

Nombrar en su lugar al ciuda cará el Artículo 78, durante dos meso.

Cancelar el Acuerdo Nº 1778, del la de diciembre de 1963, por medio de que se nombró al ciudadano Vicen-Valladares T., Ayudante de Laborate rista "A". Laboratorio Central. del De partamento de Materiales e Investigaciones de la Dirección General de Caminos, a partir de la fecha en que ume posesión de su puesto la persona que lo sustituirá.

Nombrar en su lugar al ciudadane Luis Manuel Figueroa. Al nombrade e le aplicará el Artículo 78, durame

Nombrar a partir de la fecha en que tome posesión de su **puesto** al rindadano Raúl Salomé Alcerro Padilla. Ayudante de Laboratorista "C", Labo ratorio Central, del Departamento de Materiales e Investigaciones de la Dirección General de Caminos, El nombrado devengará el 80% de su sueldo en aplicación al Artículo 78, de las Disposiciones Generales del Presupuesto

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras L'úblicas,

Luis Bogrin F.

Acuerdo Nº 313

Tegucigalpa, D. C., 8 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar durante los meses de febrero a diciembre del presente ain etc nómico, las Pensiones, Jubilaciones y Montepios, que a continuación se 🛊

Nº Nombre	Asignació	in Man
l'—Rubén Bulnes	L	200.00
2*-María Zoila Zúniga		73.32
3"-Santiago Flores Madrid		200.00
4"Sofia Marin Maradiaga		109.00
5°-Jesús S. Castillo		93.33
6°-Abraham Heriberto Alvarenga		150.00
7º-Eliézer Gallegos		83,33
8°—José Pío Villanueva		150.00
9°-José Gabriel Ledezma	•	133.32
10Natividad García		73.32
11Jorge Aníbal Sierra Sánchez		200.00
12.—Trinidad Cardona Reyes	•	100.00
13.—Benjamín Hernández Lara		83.32
14.—Adán Díaz Medina		73.33
15.—Narciso Palencia Bueso		12.23
.16.—Leonardo David Ullos	•	196.66
17Carlos Alberto Rodriguez H	•	43.32
18.—Cándida Escalante v. de Medina		50.00
19.—Adelina v. de Villanueva		100.60
20.—Rosa Torres de Zavala		50.60
SUMA TOTAL	L 2	2.146.58

El pago correspondiente se hará efectivo por la oficina que el Miais de Economía y Hacienda designe, debiendo imputarse el gasto al Titalo 412 Ramo de Comunicaciones y Obras Públicas, Programa 3-07, Transfe Sub-Programa 01. Pensiones y Jubilaciones, Renglón 1, Pensiones y Jubilaciones nes del Ramo de Comunicaciones y Obras Públicas.--Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Ohm Públicas, Luis Bognia F.

Secretaría de Educación Pública

Concluye el Acuerdo Nº 263 Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General Sección "A"

Idioma Nacional, Profesores Antonieta de Laguna, Marcoe Ramos h. y Carlos Alberto Pineda.

Estudios Sociales, Profesores Antonieta de Laguna, Marcos Ramos h. y Carlos Alberto Pineda.

Estudios Sociales, Profesores Antonieta de Laguna, María de Navarro y Marcos Ramos h.

Inglés, señora Phillis de Ashford, Profesoras María C.

Ciencias Naturales, Profesores Antonio López Chávez, María P. de Gámez y Ramón Flores Mejía.

Aritmética, Perito Mercantil Ondina Paniagua, Profesoras Marina Espinal y José A. Espinoza.

Educación Moral y Cívica, Profes. Ella de Girón, Francisco Espinoza y Mélida Cardona.

Artes Plásticas, Profesoras Rosa Lidia Cardona, Aída de Rivera y María G. de Ruiz.

Educación Musical, Doctor Raul Figueroa López, doña Lilliam de Hayer y Prof. Benjamín Acevedo.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General Sección "B"

Estudios Sociales, Profesomos h.

Inglés, Profesora María C.: de Güell.

Ciencias Naturales, Profesores Aurora de Bueso Arias, Antonio López Chávez y Ramón Flores Mejía.

res Ana Marina Espinal y José A. Espinoza.

Educación Moral y Civica, Profesores Mélida Cardona, Francisco Espinoza y Ella de Bessy de Claros.

de Ruiz y Rosa C. de Fortin. vedo.

Educación Musical. Doñas Lilliam de Hayer. Olga de Zúniga y Benjamin Acevedo.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General Sección "C"

Idioma Nacional, Profesores Marcos Ramos h., Carlos Alberto Pineda y Guadalupe Sarmiento D.

Estudios Sociales, Profesores Dalila de Marcos, María C. de Navarro y Marcos Ra-l

Inglés, Señoritas Bessy Valenzuela, Alma Nustas y Profesora Bessy de Claros.

Ciencias Naturales, Profeso-B. Herrera y Tula B. de Güell. res Aurora de Bueso Arias, Ramón Flores Mejía y Marcosi Ramos h.

> Aritmética, Coronel Herlindo Reyes, Profesores Ana Marina Espinal y José A. Espi-

Educación Moral y Cívica, Profesoras Mélida Cardona, María C. B. Herrera y Ella de

Artes Plásticas, Profesoras Rosa Lidia Cardona, Dalila de Marcos y María G. de Ruiz.

Educación Musical, Doña Lilliam de Hayer, Doctor Raúl Figueroa López y Profesor Benjamín Acevedo.

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General Sección "A"

Idioma Nacional, Profesora Idioma Nacional, Profeso-Mercedes S. de Pineda, Reres Marcos Ramos h., Bertha verendo Antonio Coll C. y Pro-Bobadilla y Carlos A. Pineda. | fesor Marcos Ramos h.

Estudios Sociales, Profesores Antonieta de Laguna, Célea res Alicia de Mercado, Guada-R. de Pacheco y Marcos Ra- lupe Sarmiento D. y Rosa C. de Fortín.

Educación Moral y Cívica, B. Herrera, Doña Ana Bessy Profesores Armando Rivera, de Claros y Profesora Tula B. Ella de Girón y Francisco Es-

> Ciencias Naturales, Profesor Ramón Flores Mejía, Doctora Corina Barahona y Profesor sa G. de Fortin. Antonio López Chávez.

Caballero y Coronel Herlindo Berta de Maradiaga Reyes.

Bobadilla, Tula B. de Güell y

Educación Musical, Doñas

Educación para el Hogar, Profesoras Berta de Maradiaga, Georgina de Bográn y Ma-Ibrahím Gamero I. y Mercería G. de Ruiz.

Artes Industriales, Profesores Antonio Cruz, José de la Profesoras Georgina de Ber-Cruz Aguilar y Francisco Es. múdez. Antonieta Mardiaga y pinoza C.

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General Sección "B"

Idioma Nacional, Profesora Mercedes de Pineda, Reveren-Marcos Ramos h.

Estudios Sociales, Profesores Rosa C. de Fortín, Marcos Flores y Alicia de Mercado.

Educación Moral y Cívica, Profesores Ella de Girón, Guadalupe Sarmiento D. y José A. Espinoza,

Ciencias Naturales, Profesores Ramón Flores Mejía, Aurora de Bueso Arias y Antonio López Chávez.

Aritmética, Bachiller Rony Girón, Doctor Efraín Caballero y Coronel Herlindo Reyes.

Inglés, señora Phillis de Ashford, Don Antonio Maradiaga y Profa. Bessy Valen-

Educación Musical, Profesora Ana María Mondragón. Doña Ella de Flores y Profesor Benjamín Acevedo.

Artes Industriales, Profesores Antonio Cruz, Armando Rivera y Francisco Espinoza.

CICLO DIVERSIFICADO

Primer Curso de Magisterio

Idioma Nacional, Profesores Carlos Alberto Pineda, Marcos Ramos h. y Reverendo Antonio Coll C.

Matemáticas, Dr. Efraín Caballero, Br. Rony Girón y Crl. Herlindo Reyes.

Ciencias Físicas y Químicas, Doctores Corina Barahona, Juan Aguilar O. y Profesor Antonio López Chávez.

Historia de Centro América. Rvdo. Antonio Coll C., Profesoras Alicia de Mercado y Ro-

Biología General, Doctor til Ondina Paniagua, Profeso- do Valenzuela, Doctor Efraín res Antonio López Chávez y ciados Andrés Alvardo L., Edinado Residados Andrés Alvardo L., Edinado Residado Aritmética, Bachiller Rolan- Arturo Torres Wills, Profeso-

> Pedagogía General, Doctor Inglés, Profesoras Bertha Arturo Torres Wills, Profesores Antonio López Chávez y Berta de Maradiaga.

Pedagogía General. Profe-Artes Plásticas, Profesoras Ella de Flores, Lilliam de Ha-soras Berta de Maradiaga. Olga P. de Becerra, María G. yer y Profesor Benjamín Ace. Adriana de López y Mercedes ide Pineda.

sores Olimpia de Aceituno. Jamin Acevedo. des de Pineda.

Educación para el Hogar. María G. de Ruiz.

Artes Industriales, Profesores José de la Cruz Aguilar. Armando Rivera y Benjamin Tróchez C.

Educación Agropecuaria. do Antonio Coll C. y Profesor Profesores Manuel Hernández S., Marcos Ramos h. y Don Juan Parodi V.

> Educación Musical, Doña Ella de Flores, Doctor Raúl Figueroa López y Profesor Banjamín Acevedo.

Dibujo y Modelado, Bachiller Rolando Valenzuela, Ingeniero Rolando Sabillón y Profesora Olga P. de Becerra.

Segundo Curso de Magisterio

Idioma Nacional, Profesor Carlos A. Pineda, Licenciado Samuel Bográn h. y Reverendo Antonio Coll C.

Matemáticas, Ingeniero Pedro Cobos Caminos, Bachiller Rony Girón y Coronel Herlindo Reyes.

Ciencias Físicas y Químicas, Doctores Corina Barahona, Juan Aguilar O. y Profesora Alicia de Mercado.

Historia Universal, Profesores José Ramón Aguilar, Alicia de Mercado y Marco A. Flo-

Enseñanza Agropecuaria, Profesor Manuel Hernández, Don Juan Parodi V. y Marcos Ramos h.

Sociología General y de la Mardiaga, Olimpia de Aceitu-Samuel Bográn h. no y Mercedes de Pineda.

Problemas Sociales y Culturales de Honduras y Centro América, Licenciado Andrés Felipe López, Perito Mercantil Abel Zelaya y Lic. Amanda de

Introducción a la Filosofía, Licenciados Samuel Bográn h.. Adolfo A. Contreras v Andrés Alvarado L.

Psicología General, Licensora Mercedes S. de Pineda.

Didáctica General y Observación Docente, Profesoras Cobos Caminos y Dr. Efraín Antonieta de Laguna, Adriana de López y Mercedes de Pi-

ña Ella de Flores, Doctor Raúl Flores.

Psicología General. Profe-Figueroa López y Prof. Ben-

Preparación de Material Didáctico, Profesores Aída de Rivera, Manuel Hernández S. y Mercedes de Pineda.

Primer Curso de Secundaria Sección "A"

Idioma Nacional, Licenciados Adolfo A. Contreras, Samuel Bográn h. y Reverendo Antonio Coll C.

Matemáticas, Ing. Benjamín Talbott, Ing. Pedro Cobos Caminos y Doctor Efraín Caballero.

Historia Universal, Profesores José Ramón Aguilar, Alicia de Mercado y Marco A.

Biología, Doctores Arturo Torres Wills, Guillermo Florentino y Profesor Antonio López Chávez,

Física, Ingenieros Rafael Dávila h., Benjamín Talbott y Doctor Efraín Caballero.

Química, Doctores Corina Barahona, Alberto Licona y Profesor Antonio López Chá-

Filosofía, Licenciados Andrés Alvarado Lozano, Edgardo Mejía Cáceres y Samuel Bográn h.

Sociología, Licenciados Andrés Alvarado L., Samuel Bográn h. y Profesora Mercedes de Pineda.

Dibujo y Modelado, Ingenieros Rolando Sabillón, Rasael'Dávila h. y Bachiller Rolando Valenzuela.

Introducción a la Economía Política, Licenciado Adolfo A. Contreras, Bachiller Lizar-Educación, Profesoras Berta do Hernández y Licenciado

> Inglés, Profesora Tula B. de Güell, Doñas Marina de Paredes y Phillis de Ashford.

Primer Curso de Secundaria Sección "B"

Idioma Nacional, Profesores Ibrahím Gamero I., Tula B. de Güell y Reverndo Antonio Coll C.

Inglés, Don Antonio Maradiaga, Profesora Bessy de Cla-

Matemáticas, Coronel Herlindo Reyes, Ingeniero Pedro Caballero.

Historia Universal, Profesores Alicia de Mercado, José Didáctica de la Música, Do-Ramón Aguilar y Marco A.

Biología, Doctores Corina Barahona. Guillermo Florentino v Arturo Torres Wills.

Física, Doctor Efraín Caballero, Profesores Zaudick Recarte y Antonio López Chávez.

do Astonio Coll C. y Licencia. miento. do Samuel Bográn h.

grán h. y Profesora Mercedes y Amanda de Mejía. de Pineda.

Guillermo Chavarría y Roland varado Lozano. Valenzuela.

Introducción a la Filosofía, Reverendo Antonio Coll C., Licenciados Andrés Alvarado Lo- de Güell. zano y Samuel Bográn h.

Idioma Nacional, Profesores Tula B. de Güell, Ibrahim; Gamero I. y Reverendo Antonio Coll C.

Inglés, Doña Marina de Paredes, Profesoras Bessy de Claros y Tula M. de Güell.

Matemáticas, Ingeniero Pe-Bueso y Doctor Efrain Caballero.

Historia Universal, Profeso res José Ramón Aguilar, Marco A. Flores y Afficia de Mercado.

Biología, Doctores Arturo Torres Wills, Antonio Voto y Profesor Antonio López Chá-

Fisica, Bachiller Roland Valenzuela, Pofesores Zaadick Recarte y Antonio Lopéz Chávez.

Química, Doctores Corina y Eliseo Sarmiento. Barahona, Alberto Licona y Antonio López Chávez.

Filosofía, Licenciados Andrés Alvarado Lozano, Adolfo Bográn. A. Contreras y Samuel Bográn

Sociología General, Profesor Manuel Hernández, Licenciado Andrés Alvarado Lozano, Profesora Mercedes de Pineda.

Problemas Sociales, Culturales de Honduras, y C. A., Licenciado Amanda de Mejía. y Licenciado Andrés F. López. de Güell.

Primer Curso de Comercio

Idioma Nacional, Profesora Tula B. de Güell, Reverendo Antonio Coll y Profesor Carlos Alberto Pineda.

Matemáticas de la Contabi-Química, Doctores Corina lidad, Peritos Mercantiles Mar-Barahona, Alberto Licona y co A. Rápalo, Napoleón Agui-Profesor Antonio López Chá. luz y Coronel Herlindo Reyes.

Contabilidad, Peritos Mer-Filosofia, Licenciado Edicantiles Marco A. Rápalo, Nagar la Maiía Cáceres, Reveren-poleón Aguiluz y Eliseo Sar-

Nociones de Sociología, Li-Sociología, Licencia los An. cenciado Andrés Felipe López. dres Merran L., Samuel Bo. Bachiller Lizardo Hernández

Nociones de Derecho, Licen-Dibujo Técnico, Ingeniero riados Edgardo Mejía Cáceres, Rolando Sabillón, Bachilleres Napoleón Zavala y Andrés Al-

> Inglés Comercial, Señorita Alma Nustas, Doña Marina de Paredes y Profesora Tula B.

Estadística, Perito Mercan-Segundo Curso de Secundaria til Napoleón Aguiluz, Bachi-·ller Lizardo Hernández y Licenciado Amanda de Mejía.

> Nociones de Economía Politica, Licenciados Napoleón Zavala, Edgardo Mejía Cáceres y Amanda de Mejía.

Segundo Curso de Comercio

Correspondencia y Docudro Cobos Caminos, Abraham mentación Mercantil, Profesores Carlos Alberto Pineda, Tula B. de Güell y Reverendo so, Pedro Cobos Caminos, Ro-Antonio Coll C.

> Matemática de la Gontabilidad, Licenciado N a p o l e ó n Aguiluz, Peritos Mercantiles Marco A. Rápalo y Hernán Coronel, Herlindo Reyes. Argüelles.

Contabilidad, Peritos Merantiles Napoleón Aguiluz. Luis Alonso Rogel y Abel Ze-

Contabilidad Bancaria, Peitos Mercantiles Raúl Armando Menjívar, Arturo Alvarado

Derecho Mercantil, Licenciados Andrés Alvarado Lozano, Napoleón Zavala y Samuel

Abel Zelaya, Licenciados An-Iblica, drés Felipe López y Amanda ∉e Mejía.

Estadística, Perito Mercantil \hel Zelaya, Licenciados Andrés F. López v Amanda del Mejía.

Inglés Comercial, Señorita Alma Nustas, Señora Ana Bes Perito Mercantil Abel Zelaya sv de Claros y Profesora Tula CLASES GENERALES

Educación Física y Deportes

Primera Edad, Señoritas, Profesoras Mercedes de Pineda, Ana Marina Espinal y Elia[el Instituto Departamental "Jo-Luz de Alberty.

Segunda Edad. Señoritas, Profesoras Rosa L. Cardona. Vilma Espinal y Elia Luz de

Tercera Edad, Señoritas, Profesoras Berta de Maradia ga, Ella de Girón y Elia Luz de Alberty.

Primera Edad, Varones Coronel Herlindo Reyes, Carlos Alberto Pineda y Francisco Espinoza C.

Segundo Edad, Varones, Profes. Marco Ramos h., Antonio Cruz y Enrique Morales

Tercera Edad, Varones, Perito Mercantil Enrique Morales A., Don Roberto Lobo Montes v Bachiller Rolando Valenzuela.

Examiandores Suplentes

Licenciados Andrés Alvara do Lozano, Samuel Bográn h., de Mejía y Edgardo Mejía Cá-

Doctores, Arturo Torres W. Antonio Voto y Efraín Caballe-

Ingenieros, Abraham Buelando Sabillón y Benjamín Talbott.

Reverendo Antonio Coll blica,

Profesoras, Mercedes de Pineda, Ella de Girón, Rosa L. Cardona, Berta de Maradiaga, María de Ruiz, Aída de Rivera, Antonieta de Laguna, Rosa C. de Fortín y Célea R. de Pacheco.

Peritos Mercantiles, María C. B. Herrera, Ondina Paniagua, Abel Zelaya, Marco A. Rápalo y Napoleón Aguiluz. -Comuníquese.

Oswaldo López A.

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 264

Tegucigalpa, D. C., 25 de octubre de 1963.

El Jese del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella tículo 73 de las Disposiciones

ticarán los Exámenes Genera- Comuníquese. les del presente año lectivo, para optar al Título de Bachiller en Ciencias y Letras, en se Trinidad Reyes" de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, Artículo 206, Inciso b) del Código de Educación Pública.

Doctores, Arturo T o r r e s Wills, Guillermo Florentino y Efraín Caballero.

Licenciados Edgardo Mejía Cáceres, Samuel Bográn h., Andrés Alvarado Lozano y Amanda de Mejía.

Pedro Cobos Caminos y Benjamín Talbott.

Doctora Corina Barahona.

Peritos Mecantiles María C B. Herrera, Ondina Paniagua Abel Zelaya.

Profesoras Mercedes de Pineda, Elsa de Girón, María C. de Ruiz, Rosa C. de Fortín, Rosa Lidia Cardona, Berta Maradiaga y Aída de Rivera.

Profesores, Guadalupe Sar-Adolfo A. Contreras, Amanda mientos D., Marco A Flores, Marcos Ramos, h., Francisco Espinoza, Armando Rivera, Ramón Flores Mejía y Antonio Lóp**ez Chávez.**

> Perito Mercantil, Eliseo el Despacho de Educación Pú-Sarmiento.—Comuníquese

> > Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pú-

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 265

Tegucigalpa, D. C., 25 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

noviembre próximo, al Profesor José Trinidad Inestroza, Supervisor Auxiliar de Educación Primaria del Departamen-El Secretario de Estado en to de La Paz, en sustitución del puesto-General de Egresos e Finanzas, Perito Mercantil el Despacho de Educación Pú-Profesor Fausto Castillo S., a Ingresos excepto durante los quien se le rinden las gracias 2 primeros meses que devengpor sus servicios prestados.

> sueldo asignado en el Presu-rales del Presupuesto. Comupueto General de Egresos e níquese. Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengará el 80% del sueldo tope, de conformidad con el Ar-blica,

se formen las Ternas que prac- Generales del Presupuesto.-

OSWALDO LÓPEZ A El Secretario de Estado a el Despacho de Educación Pá blica,

Eugenio Matute C

Acuerdo Nº 266

Tegucigalpa, D. C., 25 de octubre ae 1963.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Nombrar a partir del 17 de los corrientes, a la Profesora Alma Alda García de Peña ayudante en Matemáticas en el Ingenieros Abraham Bueso, Departamento de Formación Docente, Sección de Ciencias Exactas y Naurales de la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán" de esta ciudad capital. A la Profesora García de Peña se le había concedido permiso sin goce de sueldo mediante Acuerdo Nº 2530 del 17 de agosto de 1962, a fin de que se trasladará a Europa a tomar un curso de perfeccion**amiento en s**u

> La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presipuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A El Secretario de Estado en blica,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 267

Tegucigalpa, D. C., 25 de etubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de noviembre próximo, al señor Antonio Canelas Agurcia, Administrador de la Escuela Normal Mixta de San Francisco, Atlántida, en sustitución del señor Wenceslao Nombrar a partir del 1° de Tróchez, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Prestrá el 80% del sueldo tope, de conformidad con el Articulo El nombrado devengará el 73 de las Disposiciones Gene-

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en al Despacho de Educación Pú-

Eugenio Metate C.

Acuerdo Nº 268

Tegucigalpa, D. C., 25 de octubre de 1963.

El Jese del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1º de Nov. próximo, las siguientes becas de algunos alumnos de la Escuela "Granja Demostrativa" de Catacamas, Olancho, quienes no se han presentado desde que se reiniciaron las clases en dicha Escuela.

Rubén Gutiérrez H. Autorizada mediante Acuerdo Nº 235 del 30 de enero de 1963.

Vicente E. Guevara. Autorizada mediante Acuerdo ... Nº 235 del 30 de enero de 1963.

Rigoberto Rivera F. Autorizada en Acuerdo Nº 235 del 30 de enero de 1963.

Saúl R. Zúniga López. Autorizada en Acuerdo Nº 235 del 30 de enero de 1963.

Roberto A. Pascua. Autorizada en Acuerdo Nº 986 del 13 de marzo de 1963.

Uriel Antonio Arnodo. Autorizada en Acuerdo Nº 235 del 30 de enero de 1963.

Ramón Notier Miranda. Autorizada en Acuerdo Nº 235 del 30 de enero de 1963.

Carlos Humberto Vélez. Autorizada en Acuerdo Nº 235 del 30 de enero de 1963.

Luis Alonso Vásquez, Autorizada en Acuerdo Nº 235 del 30 de enero de 1963.

El gasto se imputó a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuniquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C

Acuerdo Nº 269

Tegucigalpa, D. C., 25 de noviembre de 1963.

El Jese del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Restituir al Profesor R. Gustavo Conzález, al cargo de Director del Instituto "Morazán" de esta ciudad, en virtud de haber cesado los motivos que le obligaron a separarse de su cargo.

El nombrado devengará el -ueldo asignado en el Presu. nadoras que practicarán las

puesto Especial de dicho Insti-Pruebas Finales del presente tuto.—Comuniquese.

Oswaldo López A.

el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C. Primer Curso de Profesores y

Acuerdo Nº 270

Tegucigalpa, D. C., 25 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Autorizar la suma de ... (L 120.00) ciento veinte lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva al Director del Instituto Central de esta ciudad, cantidad que invertirá en el pago de 60 piezas de madera que el Aserradero Sansoni suministró al mencionado Ins-

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en mención. -Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 271

Tegucigalpa, D. C., 25 de octubre de 1**963**.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 15 del presente mes, a los Profesores Benjamín Santos y Aníbal López, Sub-Director y Secretario, "San José". de este Distrito llero. Central.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 272

Tegucigalpa, D. C., 25 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Exami-

año lectivo, en la "Escuela Nacional de Bellas Artes", de esta ciudad capital, nombradas El Secretario de Estado en por el Director de dicha Escuela, en la forma que sigue: **EXAMENES ORDINARIOS**

> Bachilleres 10 noviembre, 8 a. m.

Dibujo del Natural, y Pintura, Profesores Dante Lazzaroni, Colombina Ruiz y Mario M. Castillo.

11 noviembre, 8 a. m.

Modelado, Profesores Artu ro Guillén S., Colombina Rruiz y Mario M. Castillo.

12 noviembre, 8 a. m.

Historia del Arte, Profeso res Dante Lazzaroni, Róger

13 noviembre, 8 a. m.

Anatomía Artística, Profesores Reina Velásquez, Rosendo Lobo e Ivonne Marchetti.

14 noviembre, 8. a. m.

Dibujo Geométrico y Persde Caballero, Reina Velásquez y Maximiliano Euceda.

Primaria

22 noviembre, 8 a. m.

Castellano, Profesores Gloria I. Urbina, Luis Alonso Serrano y María F. Rivera.

22 noviembre, 2 p. m.

Estudios Sociales, Profeso-

23 noviembre, 8 a. m.

Matemáticas, Profesores Arturo Guillén S., María F. Ri-|de 1963. respectivamente del Instituto vera y Romana I. de Caba-

23 noviembre, 2 p. m.

Historia del Arte, Profesores Ivonne Marchetti, Róger Gutiérrez y Octasiano Valerio.

24 noviembre, 8 a. m.

Dibujo y Pintura, Profesores Rosendo Lobo, Colombina, Ruiz y Horacio Reina.

24 noviembre, 2 p. m.

Ruiz y Alfonso Henríquez.

Segundo Curso

22 noviembre, 8 a. m.

Castellano, Profesores Gloria I. Urbina, Luis Alonso Serrano y María F. Rivera.

(CONTINUARA)

VISOS

TITULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional de Yuscarán, Departamento de El Paraiso, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha diecinueve de noviembre del presente año, se presentó a este Juzgado el señor Miguel Antonio Carias Navarro, solicitando Titulo Supletorio, sobre los inmuebles siguientes: "Una casa de paredes de bahareque, de seis y media varas de largo al frente y de cinco varas de ancho, compuesta de sala cuarto y cocina con su correspondiente corredor, cubierta de teja y de láminas de asbesto, comprendida en un terreno como de siete man- medio de impresiones, grabazanas de extensión, cercado de piedra, madera, alambre y barranco natural, siendo sus límites: Al Norte, propiedades de don Manuel Banegas R., al Sur, potrero de Domiila Blandón; al Este, campo libre, y Gutiérrez e Ivonne Marchetti. al Oeste, Río de Aguacates". Esta propiedad se haya situada en el lugar llamado "El Tabloncito" y lo hubo por compra en documento privado al señor Gumercindo Rodríguez, por la suma de trescientos lempiras, por cuyo motivo no se halla inscrito en el Registro de la Propiedad Raiz, "Una propiedad conocida con el nombre de "Santa pectiva, Profesores Romana I. Rosita", situada al Oriente de esta ciudad, consistente en un potrero cultivado con pasto natural, de dieciséis manzanas de extensión y li-Primer Curso de Pasantes de mita: al Oriente, potrero de Matias Varela Escobar y campo libre; al Poniente, potrero de don Ramón Nolasco Osorio; al Norte, campo libre, y al Sur, propiedad de don Ramón Mondragón", propiedad que hubo por compra que hizo al eñor Juan Grádiz, en documento privado, por la suma de doscientos cincuenta lempiras. Que en las propiedades descritas no hay poseedores proindivisos, y que para acredires María F. Rivera, Romana tar los extremos de su solicitud I. de Caballero y Wilfredo Me. propone el examen de los testigos: Matias Varela, casado, Emilio Chacón Rivera y Alfonso Elvir Rodríguez, solteros, todos labradores, mayores de edad y de este vecindario.— Yuscarán, 20 de diciembre

> J. Francisco Sierra F., Secretario

7 E., 6 F. y 7 M. 64.

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Secretaria de Economia y Ha-Modelado, Profesores Ma. del año en curso, se admitió mercio y en la industria, para todo rio M. Castillo, Colombina la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica. — Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y and Industries, Inc., domici- 4 de diciembre de 1963. liada en la ciudad de Fullerton, Estado de California, Estados Unidos de América, según el 7 y 17 M. 64.

poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar como inicial hondureña, el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

marca que ampara, distingue y protege: manteca vegetal compuesta de sustancias oleaginosas, la que independiente de tamaño o color, se aplica o fija a los artículos y a los productos o a los envases y paquetes que los contienen por dos, etiquetas, o marbetes, y en otras formas y modos generaimente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley .- Tegucigalpa, D. C., dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.-Edgardo Becerra". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de diciembre de 1968.

ARCENTINA M. DE CHÂVEZ 7 y 17 M. 64.

Le infrascrite, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica. dependiente de la Secretaria de Economia y Haclends, hace saber; que con fecha dieclocho de noviemhre del afio en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y tepósito de una marca de fábrica. –Jefatura del Gobierno Militar.– Roonomia y Hacienda.—En representación de la compañía Hunt: Foods and Industries. Inc., domiciilada en la ciudad de Fullerton, Estado de California, Estados Unidos de América, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar como marca inicial hondureña, el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

marca que ampara, distingue y protege: manteca hecha de aceites vegetales hidrogenados, la que independiente de tamaño y color, se Sección de Patentes y Marcas aplica o fija a los artículos y a los de Fábrica, dependiente de la productos, o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas o cienda, hace saber: que con marhetes, y en otras formas y modos fecha dieciocho de noviembre generalmente empleados en el colo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., disciocho de noviembre de mil novecientos sesents y tres.—(f) Edgardo Becerra". Lo que se pone sn Hacienda.—En representación conosimiento del público para los de la compañía Hunt Foods efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C.,

ARGENTINA M. DE CHÂVEZ

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes v Marcas de Fábrica. dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha disciocho de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.-Jefatura del Gobierno Militar.-Economía y Hacienda.-En representación de la compañía Hunt Foods and Industries, Inc., domicllisds en la cludad de Fullerton Estado de California: Estados Unidos de América, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar como marca inicial hondureña, el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

marca que ampara, distingue y protere: manteca vegetal compuesta de sustancias o comidas oleaginosas, la que independiente de tamaño o color, se aplica o fija a los artículos y productos, o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual me agregan los demás documentos de ley._ Tegnolgalpa, D. C., disclocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. - (f) Edgardo Becerra". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.-Tegucigaipa, D. C., 4 de diciembre de 1963.

Argentina M. de Chávez

7 y 17 M. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica. dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha disciocho de noviem bre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.-Jefatura del Gobierno Militar .-Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Hunt Foods and Industries, Inc., domiciliada en la ciudad de Fullerton, Estado de California, Estados Uni dos de América, según el pode adjunto, respetuosamente compa rezeo a solicitar como marca inicía: hondurefia, el registro y depósitde la marca de fábrica denominada:

marca que ampara y distingue M. rgarina, la que independiente de tamefin y color se aplica o fija a les artícules y productes, o a 1 + envases, cajas y paque tes que los contienen, por medio de impresiones, grabades, etiquetas, marbetes, estarcidos, y en otras formas . modos generalmente empleados en industria, n todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.-T-guelgatpa, D C., dieciocho de noviembre de mil nevecientos sesenta y tres .-(f) Edgardo B cerra". Lo que a pone en conceimiento dei público para les efectos de ley.-Tegucigal ps, D. C., 4 de diciembre de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÂVEZ

7 y 17 M. 64

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica,

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha disciccho de poviem bre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica. -Jefatura dei Gobierno Militar,-Economia y Hacienda. -- En representación de la compañía Hunt Foods and Industries, Inc. domisillada en la ciudad de Fullerton. Estado de California, Estados Unidos de América, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar como marca inicial hondureña, el registro y depósito de la marca de fábrica denomi- ada

marca que ampara, distingue y protege: manteca hecha de aceites v getales hidrogenados, la que in dependiente de tamaño o color, se aplica o fija a los articulos y protuctos, c a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabaios, etiquetas. marbetes, y en otras formas y modos generalmente empleados en + comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás docu mentos de ley -Tegucigales, D

CONVOCATORIA

MOLINO HARINERO SULA, S. A.

El Consejo de Administración del "Molino Harinero Sula, S. A.", por este medio convoca a los accionistas de la Empresa para que concurran a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá verificativo en esta ciudad, en el local de sus Oficinas, a las tres 3 p. m., del día lunes 30 de marzo corriente, para conocer y dar cumplimiento a las disposiciones del Artículo 168 del Código de Comercio vigente, relacionado con el Artículo 30 de los Estatutos de esta Compañía.

De no reunirse el quórum de ley en la fecha indicada, la Asamblea se celebrará al día siguiente en el mismo local y hora, con los accionistas que concurran. - San Pedro Sula. 4 de marzo de 1964.

> H. SABILLÓN CRUZ. Secretario.

7, 13 y 23 M. 64.

novecientos sesenta y tres.--(f) Edgardo Becerra". Lo que se pone en conocimiento del público para los efentos de ley - Tegucigalpa, D. C. 4 de diciembre de 1963.

ARCENTINA M. DE CHÁVEZ

7 y 17 M. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y, Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha diecinueve de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita el registro y depósito de una marca de fábrica. - Jefatura del Gobierno Militar.-Secretaria de Economía y Hacienda. - Yo, Francisco Cáce res Bendaña, de generales C., dieciocho de noviembre de mil conocidas y de este domicilio.

en mi condición de apoderado de la Sociedad Roussell-Uclaf. domiciliada en 35 Boulevard de los Inválidos. París, Francia, según aparece en el poder que presento, comparezco pidiendo registro y depósito inicial en este país de la marca de fábrica denominada:

palabra, según clisé, marca que ampara, distingue y protege un producto farmacéntico. veterinario, biológico y dietético, emplastos y materiales para curas desinfectantes, la que independiente de tamaño, y color se aplica o fija a los artículos y a los productos o a los envses y paquetes que los contienen por medio de impresiones, grabados, etiquetas o marbetes y en otras formas y modos generalmente emplea dos en el comercio y en la industria, para todo lo cual presento los demás documentos.-Tegucigalpa, D. C., diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, -(f) Francisco Cáceres Bendaña". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.-Tegucigalpa, D. C., 24 de febrero de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ. 7, 17 y 27 M. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección reas de Fábrio rependiente de la Dirección G-neral de Economía y Comercio, hace abar: que con fecha doce de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita registro de una marca de fábrica -Señor Ministro de Economía y Haci nda.-Yo, Elias Abudoj Zaor mayor de edad, casado, indus rial y domiciliado en Comayagüe ia, D. C., propietazio de la Fábrica Pan Lido", respetuesamente venl go a pedir al registro inicial de la l

marca de fábrica, consistente en la palabra:

la que usa su representada pera distinguir y proteger los siguiestes productos: Galletas, pastas alimesticias y demás derivados de la barina; confites, dulces, carameles y bombones, y demás derivados de la azúcar, y sopas. Dicha marca a aplica o fija sobre los papeles da envoltura, etiquetas, envases, bdsas, cajas y cartones que contisten los productos, por medio de impresiones estampadas o impresiones litografiadas, en variedad de formas, tamaño, colores y dibujos, y en cualquiera otra forma usada en el comercio o en la industria. Acompaño a la presente solicitud los demás documentos de ley y el clisé. - Tegucigalpa, D. C., docs de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. - (f) Elfas Abudoj Zaror". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.... Tegucigalpa, D. C., 14 de febrere

ARGENTINA M. DE CHÂVEZ 7, 17 y 27 M. 64.

r erencia

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letraa Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que esta Juzgado de Letras con fecha dieciocho de noviembre del corriente mes y año, declaró a Clementina, Carlos Alberto, María Antonia, Elvia Rosa y Martin Cruz Durón, herederos ab intestato de su difunto pedre natural reconocido. Patricio Cruz, y les concede la pesnión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecha.--Tegucigalpa, D. C., 20 de se viembre de 1963.

> ORLANDO CARÍAS C. Srio.

7 M. 64.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recemienda a los concesis rios y a sus represent para la pronte trans presentan a este Ministeria, debet citar el decreto correspondiente f determinar oon toda chaided is servicios y demás impuestas a 🕬 estén abligados a pagar el litel conforme a su concesión.

> La Oficialia Mayer Comunicaciones y Públican

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO **DE LA REPUBLICA**

	BILLETES		GIROS		MONEDA	METALICA	
	Compra	Vente	Compra	Ventu	Compre	Vente	
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02	
Colón Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804	
Quetzai	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01	
Colones							
C. R.	0.298868	0.303396	5 0.30188	7	0.298868	0.303396	
Córdobas	0.282857	0.287143	3 0.28571	4	0.282857	0.287143	

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

Déleres \$ 2.80	Lempires L 5.60	
0.02	0.04	
0 2041	0.4082	
0.2314	0.4628	
	0:5024	
	0.5582	
	0.3860	
	0.0336	
	0.0148	
	0.16	
	0.003224	
	1.8536	
	\$ 2.80 0.02 0.2041 0.2314 0.2512 0.2791 0.1930 0.0168 0.0074 0.08 0.001612	

NOTA: El tipo de venta para el Colón Salvadoreño y el Quetzal signs to mismo.

> BANCO CENTRAL DE HONDURAS. ALBJANDEO ARMIJO PINEDA,